



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
División de Compras y Contrataciones

Acta simple Apertura de Ofertas
Proceso AGN-DAF-CM-2022-0040

El día veintinueve (29) del mes de septiembre (9) del año 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes y el representante de la División de Compras y Contrataciones, Diógenes Marte, dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso **AGN-DAF-CM-2022-0040. ADQUISICIÓN DE PANELES IMPRESOS PARA LA 9^{NA} FERIA DEL LIBRO DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	
1	PANELES IMPRESOS	UD	1	
Ref.	Requerimiento	Cantidad	Unidad de Medida	Color
A	Paneles (adhesivo sobre cintra)	6	20x23 pulgadas	full
B	Paneles (adhesivo sobre cintra)	3	23x23 pulgadas	full
C	Background (adhesivo pegado a la pared)	2	154x90 pulgadas	full
D	Background (adhesivo pegado a la pared)	2	100x90 pulgadas	full
E	Panel (adhesivo sobre cintra)	1	94x15 pulgadas	full
F	Panel (adhesivo sobre cintra)	1	35x68 pulgadas	full
G	Panel (adhesivo sobre cintra)	1	35x68 pulgadas	full
H	Panel (adhesivo sobre cintra)	1	35x68 pulgadas	full
I	Impresión de figura en adhesivo sobre cintra troquelada (Jóvenes sentadas)	1	75x55 pulgadas	full
J	Impresión de figura en adhesivo sobre cintra troquelada (Niño sentado)	1	40x20 pulgadas	full
K	Impresión de figura en adhesivo sobre cintra troquelada (Bailando)	1	35x55 pulgadas	full
L	Impresión de letrero en adhesivo sobre cintra troquelada (carpa)	1	237x60 pulgadas	full

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, "el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y

contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”.

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2022, es desde RD\$164,982.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$1,237,363.99 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas”.*

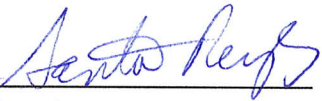
CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de septiembre (9) del 2022, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia **AGN-DAF-CM-2022-0040**, invitando de manera directa a tres (3) proveedores y estableciendo un plazo de tres o más días laborables para presentar ofertas.

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	Lozada Advertising Workshop SRL	167,385.68
2	Multicervice Leslie Print EIRL	195,000.00
3	Genuis Print Graphic SRL	159,000.01
4	GGM Comunicaciones Integrales srl	188,800.00


Diógenes Marte
 Por División de Compras




Santa Reyes
 Enc. Depto. Administrativo y Financiero